Ministerio de Educación Nacional

Oficina de Infraestructura Educativa

Formato de Diagnóstico

ID MEN:	Consultar con la OIE del MEN
Radicado de presentación del proyecto:	Consultar con la OIE del MEN
Proyecto:	Relacionar el nombre del proyecto
Fecha Presentación Proyecto:	DD / MM / AA
IES o Entidad Territorial:	Relacionar el nombre de la institución que presenta el proyecto
Nit:	
Revisión No.:	
Nombre Contacto Responsable:	Relacionar el nombre del contacto con la IES encargado de liderar el proyecto
Fecha de revisión:	DD / MM / AA
Celular:	
Correo Electrónico:	

1.INFORMACION GENERAL

Departamento:		**Código Departamento:**		**Población Beneficiada:**		**Población Afectada:**	
Municipio:		**Código Municipio:**				**Número de Nuevos Cupos:**	
PDET:	SÍ/NO	**Municipios beneficiados:**	Relacionar la totalidad de los municipios que serán beneficiados con el proyecto. No corresponde únicamente al municipio donde se localiza el proyecto				
ZOMAC:	SÍ/NO						
Tipo de proyecto:							
Costos Estudios y Diseños:	$ -	**Costos Directos Obra:**	$ -	**Costo Dotación:**	$ -	**Financiación PGN:**	$ -
IVA:	$ -	**AIU:**	$ -	**IVA:**	$ -	**Cofinanciación Otras Fuentes:**	$ -
Costo Interventoría Estudios y Diseños:	$ -	**IVA Sobre Utilidad:**	$ -	**Costo Interventoría:**	$ -	**m^2 construidos proyectados:**	
Costo Total Estudios y Diseños:	**$ -**	**Costo Total Obra:**	$ -	**Valor Total Dotación:**	**$ -**	**Valor por m^2 proyectado:**	#DIV/0!
		Costo Interventoría Obra:	$ -			**Costo obra por cupo:**	#DIV/0!
		Otros Costos:	$ -			**Tiempo estimado ejecución del proyecto (meses):**	
Costo Total Proyecto:	**$ -**	**Valor Total Obra:**	**$ -**	**Descripción general del alcance del proyecto:**			

2.INFORMACION PREDIAL

Predio en zona rural:	SÍ/NO	**Predio en zona urbana:**	SÍ/NO				
Es un predio con una construcción existente:	SÍ/NO	**Es un predio sin construcción:**	SÍ/NO	**Dirección predio del proyecto:**			
Nombre del propietario del predio:	SÍ/NO	**Área del predio (m^2):**		**Matrícula Inmobiliaria Predio:**		**Estrato del predio:**	
Longitud:		**Latitud:**		**Código catastral o CHIP**			

DIAGNÓSTICO PROYECTOS FASE II (Estudios y diseños)

1. Requisitos generales
Los proyectos de inversión presentados para viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos.

COD.	Observación	Cumple			Observación
		SI	NO	N.A.	
G101	**Ficha MGA**				Presentar ficha MGA. Para su elaboración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP La ficha MGA no se transfiere. Link: https://mgaayuda.dnp.gov.co/
G102	**1. Documento Técnico que contenga:**				Para su estructuración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf El documento debe estar firmado y presentado en formato PDF.
1	a. Identificación y descripción del problema (problema central, descripción de la situación existente con respecto al problema, magnitud actual del problema, causas que generan el problema, efectos generados por el problema)				Para su estructuración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
2	b. Identificación de análisis de participantes (identificación de los participantes, análisis de los participantes)				Para su estructuración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
3	c. Población afectada, objetivo y ampliación de cobertura (población afectada, población objetivo, características demográficas de la población objetivo)				Para su estructuración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
4	d. Objetivos específicos (objetivo general e indicadores de seguimiento, relación entre causa-objetivo)				Para su estructuración se recomienda tener en cuenta los lineamientos definidos por el DNP Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
5	e. Alternativas de solución (tipos de alternativas consideradas, alternativas seleccionadas)				En este capítulo se deben presentar al menos tres (3) alternativas distintas para llevar a cabo el proyecto. Para cada una de ellas, se debe incluir información financiera relevante que permita comparar su viabilidad y rentabilidad. Esta información servirá como base para justificar por qué las alternativas no seleccionadas no resultan favorables para el proyecto, evidenciando sus desventajas financieras o sus menores niveles de eficiencia económica en relación con la alternativa seleccionada.
6	f. Estudio de necesidades (bien o servicio a entregar)				Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
7	g. Análisis técnico de la alternativa (Descripción de la alterativa seleccionada , tipo de proyecto a desarrollar, m2, tipo de espacios, etc.)				Describir en detalle el alcance de la alternativa seleccionada
8	h. Justificación				

9	i. Detalle de los programas académicos relacionados con los cupos proyectados				Indicar la ampliación de cobertura máxima con el proyecto presentado. Presentar el detalle de la ampliación de cobertura para cada una de las vigencias para cada uno de los programas académicos
10	j. Programas de áreas				Para los proyectos de infraestructura presentar el listado de cada uno de los espacios proyectados o disponibles, indicando su uso, índice de ocupación (de conformidad con la norma del sector y su uso)
11	k. Cadena de valor de la alterativa seleccionada				Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
12	l. Análisis de riesgo de la alternativa seleccionada				Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
13	m. Indicadores del producto				Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
14	n. Indicadores de gestión				Link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf
15	o. Fuentes de financiación del proyecto				Indicar la fuentes de financiación del proyecto y las vigencias correspondientes.
16	p. Personal solicitado para la consultoría con perfil y dedicación (para proyectos de estudios y diseños)				Aplica para proyectos de estudios y diseños. Se deberá presentar el perfil y dedicación de cada uno de los especialistas responsables.
17	q. Personal solicitado para la interventoría con perfil y dedicación (para proyectos de estudios y diseños u obra)				Aplica para proyectos de estudios y diseños u obra. Se deberá presentar el perfil y dedicación de cada uno de los especialistas responsables.
18	r. Personal solicitado para revisión o supervisión técnica independiente (para proyectos de estudios y diseños u obra)				Aplica para proyectos de estudios y diseños u obra. Se deberá presentar el perfil y dedicación de cada uno de los especialistas responsables.
G103	**2. Carta de presentación firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique:**				
	a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión o preinversión .				El nombre del proyecto relacionado en la carta de presentación debe guardar correspondencia con el nombre indicado en la MGA y el documento técnico.
	b. Valor total del proyecto de inversión (Especificar para cada fuente de financiación el valor correspondiente y aportantes)				
	c. Valor de la interventoría.				
	d. Valor de apoyo a la supervisión, cuando a ello hubiere lugar.				En caso de aplicar, indicar el valor correspondiente.
	e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.				Esta información debe guardar correspondencia con el cronograma de obra.
G104	**3. Certificado suscrito por el representante legal de la institución educativa que presenta el proyecto y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.**				El nombre del proyecto relacionado en este certificado debe guardar correspondencia con el nombre indicado en la MGA y el documento técnico.
G105	**4. Certificado suscrito por el representante legal de la institución educativa que presenta el proyecto en el que se indique que el proyecto no ha iniciado ejecución.**				El nombre del proyecto relacionado en este certificado debe guardar correspondencia con el nombre indicado en la MGA y el documento técnico.

G106	**5. Acuerdo del Consejo Superior o máximo órgano de dirección de la institución, donde conste que el proyecto está formulado de acuerdo con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo de la institución de educación superior y debe figurar el monto del valor aproximado y aprobación del Proyecto por parte del Consejo Superior o máximo órgano de dirección de la institución.**				Dado que la presentación del proyecto ante esta cartera implica un proceso de verificación, durante el cual pueden surgir modificaciones técnicas y presupuestales, se sugiere que el acuerdo no incluya un valor económico específico, con el fin de evitar inconsistencias posteriores.
G107	**6. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal u ordenador del gasto, donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.**				El nombre del proyecto relacionado en este certificado debe guardar correspondencia con el nombre indicado en la MGA y el documento técnico.

2. Requisitos generales componente predial

Los proyectos de inversión presentados para viabilización para Fase II o Fase III deben cumplir con los requisitos relacionados en el numeral 1 y presentar lo siguiente:
(Este requisito no aplica para proyectos de dotación)

COD.	Observación	Cumple			Observación
		SI	NO	N.A.	
P101	**Certificación de la oficina de planeación o de la entidad territorial competente, en la que consten las particularidades en cuánto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos, prohibidos y que defina si el lote puede ser utilizado para el uso institucional educativo** **(el certificado debe indicar claramente si el lote puede ser utilizado para el uso institucional educativo (Educación Superior))**				
P102	**Certificación de la oficina de planeación o de la entidad territorial competente, en la que conste la norma especifica del aprovechamiento para el desarrollo del predio (índices de ocupación y construcción, aislamientos, afectaciones, cesiones, densidades, alturas, retrocesos, alineaciones, estacionamientos, áreas comunes y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real).**				
P103	**En caso de contar con levantamiento topográfico, aportar los planos de:** 1. Coordenadas debidamente identificadas. 2. Identificación del norte geográfico. 3. Construcciones existentes (por medio de achurados y relacionados mediante cuadro de convenciones las construcciones existentes). 4. Cuadro de áreas de lo existente (área del lote y área de las construcciones existentes, de ser necesario adjuntar áreas para demolición tanto parciales como totales). 5. Cuadro de coordenadas de los puntos amarre del levantamiento y posteriores controles. 6. Cuadro de convenciones. 7. Identificación de los predios y edificaciones colindantes. (identificación del predio y sus colindantes) 8. Curvas de nivel. 9. Levantamiento de las vías colindantes y principales con sus respectivas dimensiones. 10. Elementos relevantes del predio y del entorno, cercas, construcciones, cuerpos de agua, árboles mayores a 1,50 m. de altura, torres, postes, pozos, rondas y cualquier otro elemento que pueda afectar el diseño y/o el lote. 11. Plano del levantamiento de inspección de redes de alcantarillado sanitario o combinado de la zona interna y externa inmediata al proyecto. 12. Plano del levantamiento de inspección de redes de alcantarillado pluvial o combinado de la zona interna y externa inmediata al proyecto. 13. Plano del levantamiento de inspección de redes de acueducto de la zona interna y externa inmediata al proyecto. 14. Plano del levantamiento de inspección de redes eléctricas y postes de la zona interna y externa inmediata al proyecto. Adicionalmente anexar cartera topográfica, informe, certificado de calibración de equipos, memorial de responsabilidad, copia de matricula y copia de la vigencia				
P104	**Licencia de Construcción y/o urbanismo** Indicar el estado del trámite. En caso de contar con la licencia, anexar la copia correspondiente.				
P105	**Certificado expedido por la autoridad competente, donde se indique si en el predio propuesto hay restricciones ambientales, si se encuentra algún tipo de nacimiento hídrico, si está en inmediaciones o en la ronda de cualquier tipo de afluente hídrico.**				
P106	**Certificado catastral y manzana catastral expedido por el IGAC.**				
P107	**Paz y Salvo de servicios públicos** (aplica para aquellos que cuentan con una edificación existente).				Aplica para adquisición bienes inmuebles

P108	**Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo noventa (90) días de expedición a nombre de la entidad que presenta el proyecto. (Los resguardos y parcialidades indígenas pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción y que está de acuerdo con el uso del suelo para el objeto del proyecto. Para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se requiere el documento de titularización expedido por Ia entidad competente acompañado por una carta suscrita por el representante legal de las comunidades, certificadas por el Ministerio del interior, en la cual se indique la autorización la construcción en los terrenos comunales de la propiedad.**				
P109	**Certificación de la oficina de planeación o de la entidad territorial competente, en la que conste que el lote no se encuentra ubicado en zona de riesgo y/o amenaza, en caso de estarlo, si es mitigable o no.**				
P110	**Certificación de las empresas de servicios públicos o quien haga sus veces, en donde conste que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos, en caso de que sea un terreno no desarrollado.**				
	a. Acueducto				
	b. alcantarillado				
	c. Energía				
	d. Gas				
	e. Internet				
	Requisitos adicionales En caso de que el proyecto incluya la adquisición de un predio, se deberá presentar la información correspondiente a los requisitos generales del componente predial, además de los requisitos adicionales que se detallan a continuación.				
P111	**Plano de perímetro urbano aprobado por el POT, PBOT O EOT del municipio, con la localización del predio.**				
P112	**Plano de localización con coordenadas del lote destinado para el proyecto, en sistema de referencia WGS84.**				
P113	**Cabida básica del proyecto, para lo cual se debe aplicar al área de terreno los parámetros de edificabilidad que indica la norma urbanística, y después de obtener el área construida total, validar si cumple con las necesidades de los cupos y programas académicos propuestos. No son necesarios planos ni desarrollos complejos, sólo un cálculo básico en donde se determine que el predio tiene la capacidad en superficie, para contener el espacio requerido en metros cuadrados.**				
P114	**Certificado de la autoridad competente donde se indique si el predio postulado se encuentra en zona de reserva de infraestructura vial nacional, municipal o departamental. (Anexar perfiles viales)**				
P115	**Certificado donde indique si el predio ha sido objeto o no de rellenos u otras acciones que puedan afectar la estabilidad del terreno.**				
P116	**Boletín de nomenclatura (Si aplica)**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P117	**Certificación de Estrato (Si aplica)**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P118	**Estudio de títulos**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P119	**Concepto jurídico que indique si el inmueble se encuentra libre de arriendos, invasiones, demandas, embargos y demás afectaciones que limiten o impidan la transacción o desarrollo del predio.**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P120	**Paz y Salvo de Impuesto predial.**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P121	**Paz y Salvo de valorización.**				Aplica para adquisición bienes inmuebles
P122	**Informe técnico de avalúo actualizado, conforme a la Resolución 620 del 2008 del IGAC.**				Aplica para adquisición bienes inmuebles

3. Requisitos generales proyectos en Fase II (prefactibilidad - proyectos de estudios y diseños)
Los proyectos de inversión presentados para viabilización de Fase II deben cumplir con los requisitos relacionados en el numeral 1 y presentar lo siguiente:

COD.	Observación	Cumple			Observación
		SI	NO	N.A.	
C101	**Presupuesto detallado con las actividades necesarias para la entrega de los productos proyectados, incluyendo análisis de costos (por factor multiplicador), detalle de costos de interventoría y apoyo a la supervisión.**				Este requisito sólo aplica para los proyectos cuyo alcance es la elaboración de estudios y diseños. Se debe presentar un presupuesto en el que se detallen los entregables de cada uno de los estudios y diseños y permisos requeridos, de acuerdo con la magnitud del proyecto (m^2). Este presupuesto debe estar acompañado de un presupuesto en donde se detalle el equipo requerido ´para el desarrollo de la consultoría con cada uno de sus entregables, perfil, dedicación, etc-. Adicionalmente se debe relacionar el detalle de la interventoría y el FM

NIVEL DE AVANCE	
Alto (76 - 100%)	#N/D
Medio (51 - 75%)	
Bajo (0 - 50%)	

Diagnóstico (Sin observaciones, Con observaciones)	Justificación

Fecha de expedición:

Notas:

1. La totalidad de la información que soporta la viabilidad se deberá entregar en medio magnético, los planos en formato .dwg y el presupuesto en formato .xls.
2. En ningún caso la verificación realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad y/o Institución de Educación Superior que presenta el proyecto de inversión y de los profesionales responsables de cada uno de los estudios y diseños presentados.
3. La información que soporta esta viabilidad debe presentarse en medio magnético, incluyendo memorial de responsabilidad suscrita (firma original) por cada uno de los profesionales responsables de los estudios y/o documentos.
4. La recepción del proyecto y su viabilidad no comprometen al Ministerio de Educación Nacional para financiar o cofinanciar el proyecto presentado.
5. Este concepto sólo es válido para la fuente de financiación PGN, en el marco del Plan Universidad en tu Territorio, en el eje del Plan Nacional de espacios educativos como centros de la vida comunitaria.
6. Los proyectos que se presenten por etapas, deben garantizar que cada una de estas sean funcionales.
7. La normativa aplicable para cada componente, deberá corresponder a la versión vigente.
8. El proyecto deberá ser radicado por la página web del MEN www.mineducacion.gov.co por la pestaña de atención al ciudadano, en el enlace radique sus PQRS.

Versión 20: Diciembre 2025